



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 464
RADICADO	05 001 31 10 012 2019 006583 00
PROCESO	Liquidación de Sociedad Conyugal
DEMANDANTE	Libia Duarte de Acevedo
DEMANDADO	Oriel Augusto Acevedo Morales
ASUNTO	Auto fija fecha de audiencia

En virtud a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandada en los escritos que anteceden y como se accedió al aplazamiento de la audiencia fijada para el día 11 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., se dispone como nueva fecha para llevarla a cabo el día **11 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, teniendo en cuenta las mismas observaciones dispuestas en auto de fecha 8 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **127** fijados hoy **03 de diciembre de 2020** a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ



**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1b00dca3d97cdeab9bb8c94b0c2aa4bd68aed4497647a398884be9f4eb89b34

Documento generado en 02/12/2020 02:26:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>